

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820160044400

Proceso Ordinario Laboral de **ELIZABETH PINILLA FORERO** en contra de **PROTECCIÓN** y la 3ª excludendum **GLADYS PEDRAZA GONZÁLEZ**.

Viernes, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Hora inicio: 10:00 a.m.

INTERVINIENTES:

Apoderada demandante: Dra. Sandra Patricia Betancourt

Apoderada PROTECCIÓN: Dra. Paola Andrea Amaya Rodríguez

Curador ad litem 3ª excludendum: Dr. Campo Elías Barajas Garavito

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

Se recuerda que, en audiencia anterior, se declaró cerrado el debate probatorio y se agotó la etapa de alegatos de conclusión, por lo que procede el Despacho a dictar la siguiente:

SENTENCIA

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada **PROTECCIÓN** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: De no ser apelada la presente decisión **CONSULTESE** con el superior.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

Apoderado de la 3ª excludendum interponen recurso de apelación en contra de la sentencia, se concede y ordena remitir al el Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sala Laboral en el efecto suspensivo.

En los anteriores términos, se surte la presente audiencia.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/dab380bd-1a0e-4ef4-9616-7e6db8753a31?vcpubtoken=040b58da-323d-4d51-b8e0-a742bf468113>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO